



Licenciatura: DERECHO

Modalidad: Escolarizada

Materia: DERECHO INTERNACIONAL  
PRIVADO

Cuatrimestre: 9°.

Clave: P-LDE902

Horas: 4

**OBJETIVO:**

El Derecho Internacional Privado es el marco jurídico formado por convenciones, protocolos, leyes modelos, guías legislativas, documentos uniformes, jurisprudencia, práctica y costumbre, así como otros documentos e instrumentos, que regula la relación entre individuos en un contexto internacional. La OEA, por medio de su Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ), juega un papel central en la armonización, codificación y desarrollo del Derecho Internacional Privado en el Hemisferio Occidental.

S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4
1	<b>ENCUADRE</b>	<b>UNIDAD 1 INTRODUCCIÓN</b>	1.1.- Objeto y contenido del derecho internacional privado.	1.1.- Objeto y contenido del derecho internacional privado.
2	1.2.- Objeto del derecho internacional privado.	1.2.- Objeto del derecho internacional privado.	1.3.- El derecho conflictual ¿es parte del derecho internacional privado?	1.3.- El derecho conflictual ¿es parte del derecho internacional privado?
3	1.4.- Terminología.	1.4.- Terminología.	1.5.- Fuentes del derecho de los conflictos de leyes.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
4	<b>EXAMEN 1a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD 2 DERECHO CONFLICTUAL.</b>	2.1.- Conflicto de leyes.	2.1.- Conflicto de leyes.
5	2.1.1.- Crítica a dicha denominación.	2.1.1.- Crítica a dicha denominación.	2.1.2.- Conflicto de leyes a nivel nacional e internacional.	2.1.2.- Conflicto de leyes a nivel nacional e internacional.
6	2.1.3.- Pluralidad metodológica.	2.1.3.- Pluralidad metodológica.	2.2.- Reformas de 1998 a la legislación en materia conflictual.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
7	<b>EXAMEN 2a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD 3 DOMICILIO EN DERECHO CONFLICTUAL MEXICANO.</b>	3.1.- Domicilio.	3.1.- Domicilio.
8	3.1.1.- Domicilio persona física.	3.1.1.- Domicilio persona física.	3.1.1.- Domicilio persona física.	3.1.2.- Domicilios específicos.
9	3.1.2.- Domicilios específicos.	3.1.2.- Domicilios específicos.	3.1.3.- Domicilio de las personas morales	3.1.3.- Domicilio de las personas morales
10	3.2.- Reformas de 1988 en materia procesal civil.	3.2.- Reformas de 1988 en materia procesal civil.	3.2.- Reformas de 1988 en materia procesal civil.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>

11	<b>EXAMEN 3a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD 4 REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1989</b>	4.1.- Artículo 1051 del código de comercio.	4.2.- La práctica de diligencias en un procedimiento mercantil con elementos extranjeros.
12	4.3.- Requisitos de los exhortos internacionales en materia mercantil.	4.4.- Procedimientos arbitrales en materia mercantil.	4.5.- Acuerdo arbitral.	4.6.- Ley aplicable al fondo de un litigio mercantil.
13	4.7.- Inimpugnabilidad de un laudo arbitral mercantil.	4.8.- Casos de denegación de reconocimiento y ejecución de los mercantiles extranjeros.	4.9.- Conflictos de leyes en el estado federal.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
14	<b>EXAMEN FINAL</b>			

<b>ACTIVIDADES EN EL AULA PERMITIDAS:</b>	1.-Conducción Docente, manejo de Esquemas, Conceptos Básicos y Referentes Teóricos (Pizarron) 2.-Estructuración de Reportes de Lectura y Fichas de Trabajo; uso de Medios Audiovisuales. (Pantalla). 3.-Realizar Lecturas de Referencias Bibliográficas Sugeridas y Adicionales para generar Lluvia de Ideas. 4.-Propiciar Actividades de Interés dentro del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje para generar Investigaciones. 5.-Vinculación de la Materia con Casos Prácticos y Reales que se puedan sustentar teóricamente.
---	---

<b>ACTIVIDADES NO PERMITIDAS:</b>	1. Exámenes Orales. 2. Exposiciones como Evaluación. 3. Exposiciones.
-----------------------------------	---

<b>CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION.</b>	
Trabajos Escritos	10%
Actividades aulicas	20%
Trabajos en plataforma educativa	20%
Examen	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>
Escala de calificación	7- 10
Mínima aprobatoria	7

<b>NOTA:</b>	En la planeación los exámenes aparecen siempre en día lunes, pero dependerá de la programación de la sub-dirección académica, y en esa semana se podrán hacer los cambios necesarios.
--------------	---